



EXP.UNC: 4087/2016

16 MAR 2016

VISTO:

El Expediente mediante el cual la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta efectuada por la Prof. María Cristina Mercado de Sala en relación a la realización del Seminario *"Enfrentando la Crisis como Oportunidad"*, organizado por esa Secretaria y el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho, a dictarse los días martes de marzo a noviembre de 2016, en el horario de 15:30 a 17:30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que las inscripciones se realizarán por Contaduría de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación del seminario *"Enfrentando la Crisis como Oportunidad"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario *"Enfrentando la Crisis como Oportunidad"* bajo la dirección de la Prof. María Cristina Mercado de Sala y la Coordinación del Prof. Sixto Sonzini Astudillo y Pedro Urrets Zavalía, con una carga horaria de 30 hs. a llevarse a cabo los días martes de Marzo a Noviembre de 2016 de 15:30 a 17:30 horas y organizado por la Secretaria de Graduados de esta Facultad.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos por Contaduría de la Facultad de Derecho, fijando el arancel de pesos trescientos (\$ 300,00) para público en general que desee la certificación de la actividad y que haya cumplimentado el 80% de asistencia al Seminario.

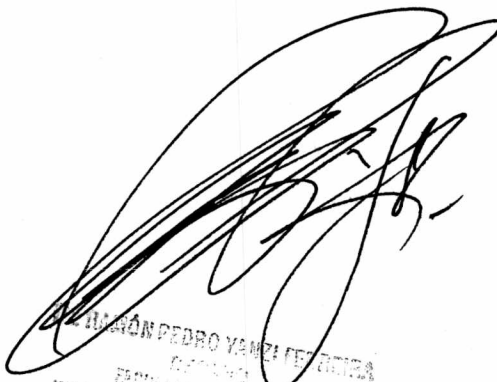
Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.



LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS

Resolución N°



RAMÓN PEDRO YANEZ
SECRETARIO DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHOCOMA

278

ES COPIA FIEL